INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación por Contratación Directa N° 23/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL INTN" (ID N° 404282)

Dictamen Nº 50/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 539/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**404282**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **17 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 47/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
ACI DE MARIO CESAR ANTONIO APONTE	16.275.000	apontericardo@tigo.com.py
FERREMAQ S.R.L	18.398.150	ferremaqpy@gmail.com
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	8.436.260	emporio.ferre@gmail.com

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO	En fecha 23 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de la siguiente documentación: a) Constancia de RUC	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
FERREMAQ S.R.L	En fecha 23 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Certificado de cumplimiento con el seguro social b)Constancia de la declaración jurada de bienes y rentas c)Patente comercial d)Certificado de cumplimiento tributario e)Autorización del fabricante, representante o distribuidor f)Capacidad financiera del oferente g)Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	El oferente no remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	ACI DE MARIO APONTE CANO	FERREMAQ S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	ACI DE MARIO APONTE CANO	FERREMAQ S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	No emitido	No emitido

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
ACI DE MARIO APONTE CANO	16.275.000
FERREMAQ S.R.L	18.398.150
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	8.436.260

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	ACI DE MARIO APONTE CANO	FERREMAQ S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENA Tics) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
ACI DE MARIO CESAR APONTE	Ricardo Aponte Cano	No registra datos
FERREMAQ S.R.L	Pablo Leguizamón	No registra datos
	Norma Miranda	No registra datos
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Axel Corvalan Amigo	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Documentos	ACI DE MARIO CESAR APONTE	FERREMAQ S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de equipos de equipos de jardinería u similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	No Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES	ACI DE MARIO CESAR APONTE	FERREMAQ S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	No Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No plica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE JARDINERIA PARA EL INTN", con ID N° 404.282, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Descalificar al oferente FERREMAQ S.R.L, en base al análisis legal de las ofertas, realizado por el comité evaluador.
- Adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4 al oferente ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO. por un monto total de Gs. 16.275.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

.Asunción 24 de Noviembre de 2021.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN